AUDITORÍA "CIERRE DE EJERCICIO 2021"

INFORME EJECUTIVO

OBJETO

Informar los resultados de los procedimientos llevados a cabo con motivo del Cierre del Ejercicio 2021 en la Operadora Ferroviaria S.E.

El objeto del presente proyecto de auditoría se encuentra en orden con lo establecido en el Plan de Auditoría 2022, aprobado por el directorio de la Operadora Ferroviaria SE (SOFSE) y por la Sindicatura General de la Nación (SIGEN).

ALCANCE

La labor de auditoría fue realizada de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental aprobadas por Resolución N° 152/2002 SIGEN, y en forma concordante con las disposiciones del Manual de Control Interno Gubernamental aprobado por la Resolución N° 3/2011 de la SIGEN.

El período auditado es el Ejercicio 2021.

El alcance del análisis se limitó a los hallazgos y conclusiones sobre el objeto de la tarea realizada hasta la fecha del informe y no contempla la eventual ocurrencia de hechos posteriores que puedan modificar su contenido.

TAREAS REALIZADAS

Para el desarrollo del proyecto de auditoría se aplicó el Programa de Trabajo elaborado a tal efecto, el cual incluyó principalmente:

- Relevamiento y análisis de la normativa vigente.
- Relevamiento de manuales, procedimientos y/o instructivos aprobados en la Operadora Ferroviaria S.E. que reglamentan las actividades alcanzadas por el objeto de esta auditoría.
- Recopilación y análisis de la información y documentación provista por las áreas auditadas.

- Arqueos de fondos y valores.
- Verificación de actas y documentación de respaldo de fondos y valores.
- Cierre de libros y registros.
- Corte de documentación.

Las tareas de auditoría fueron desarrolladas entre los meses de diciembre 2021 y febrero 2022.

CONCLUSIÓN

Se destaca la voluntad proactiva y buena disposición del personal de las áreas auditadas tendientes a aportar soluciones que contribuyan a la mejora continua de los procesos y un control interno más eficiente.

En tal sentido, sobre la base del objeto de la auditoría y como resultado de las tareas realizadas, esta Unidad de Auditoría Interna ha identificado observaciones y propuesto diferentes recomendaciones las cuales serán monitoreadas periódicamente a los efectos de relevar la implementación de los compromisos asumidos por las áreas auditadas.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 25 de febrero 2022.

AUDITORÍA "CUENTA DE INVERSIÓN 2021"

INFORME EJECUTIVO

OBJETO

Evaluar el control interno de los sistemas de información presupuestario y contable de la Operadora Ferroviaria S.E., incluyendo la metodología utilizada para elaborar la documentación requerida por el Ministerio de Hacienda y la Contaduría General de la Nación, en cumplimiento de lo requerido por la Resolución N°10/2006 de la Sindicatura General de la Nación.

El objeto del presente proyecto de auditoría se encuentra en orden con lo establecido en el Plan de Auditoría 2021, aprobado por el directorio de la Operadora Ferroviaria SE (SOFSE) y por la Sindicatura General de la Nación (SIGEN).

ALCANCE

La labor de auditoría fue realizada de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental aprobadas por Resolución N° 152/2002 SIGEN, y en forma concordante con las disposiciones del Manual de Control Interno Gubernamental aprobado por la Resolución N° 3/2011 de la SIGEN.

Los períodos auditados corresponden al siguiente detalle:

- Cuenta de Inversión 2021 (Ejercicio 2021 Estados Contables preliminares).
- Cierre de Ejercicio Intermedio 2021 (Período enero - junio 2021).
- Formulación Presupuestaria 2022 (Ejercicio 2022 y Plurianual 2022-2024).
- Ejecución Presupuestaria 2021.

El alcance del análisis se limitó a los hallazgos y conclusiones sobre el objeto de la tarea realizada hasta la fecha del informe y no contempla la eventual ocurrencia de hechos posteriores que puedan modificar su contenido.

TAREAS REALIZADAS

Para el desarrollo del proyecto de auditoría se aplicó el Programa de Trabajo elaborado a tal efecto, el cual incluyó principalmente:

- Relevamiento y análisis de la normativa vigente.

- Relevamiento de manuales, procedimientos y/o instructivos aprobados en la Operadora Ferroviaria S.E. que reglamentan las actividades alcanzadas por el objeto de esta auditoría.
- Recopilación y análisis de la información y documentación provista por las áreas auditadas.
- Se reconocieron los procedimientos y fuentes de información utilizados para confeccionar la documentación presentada a CGN.
- Se constató la elaboración de formularios presentados conforme a Instructivo para la Confección de la Ejecución Económica Financiera para Empresas Públicas y Otros Entes y a los lineamientos del Sistema SIFEP (Trimestre octubre - diciembre 2021).
- Se verificó el cumplimiento de la presentación de la Formulación Presupuestaria en tiempo y forma según los plazos establecidos en la normativa vigente.
- Se validó el cumplimiento de los lineamientos determinados en el Manual para la Formulación de Proyectos de Presupuestos de Empresas Públicas.

Las tareas de auditoría fueron realizadas entre el 01 de marzo y el 8 de abril de 2022.

CONCLUSIÓN

Se destaca la voluntad proactiva y buena disposición del personal de las áreas auditadas tendientes a aportar soluciones que contribuyan a la mejora continua de los procesos y un control interno más eficiente.

En tal sentido, sobre la base del objeto de la auditoría y como resultado de las tareas realizadas, esta Unidad de Auditoría Interna ha identificado observaciones y propuesto diferentes recomendaciones las cuales serán monitoreadas periódicamente a los efectos de relevar la implementación de los compromisos asumidos por las áreas auditadas.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 20 de abril de 2022.

AUDITORÍA "PLANIFICACIÓN DE LA SEGURIDAD INTEGRAL"

INFORME EJECUTIVO

OBJETO

Evaluar el proceso de generación del Plan Integral de Seguridad para el año 2022 con respecto a la seguridad de bienes y personas en el ámbito de Trenes Argentinos Operaciones.

Relevar el seguimiento de las acciones implementadas respecto a los Informes UAI de años anteriores respecto a la Planificación de la Seguridad Integral.

El objeto del presente proyecto de auditoría se encuentra en orden con lo establecido en el Plan de Auditoría 2022, aprobado por el Presidente de la Operadora Ferroviaria SE (SOFSE) y por la Sindicatura General de la Nación (SIGEN).

ALCANCE

La labor de auditoría fue realizada de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental aprobadas por Resolución N° 152/2002 SIGEN, y en forma concordante con las disposiciones del Manual de Control Interno Gubernamental aprobado por la Resolución N° 3/2011 de la SIGEN.

El periodo auditado corresponde a la presentación Planes de Seguridad elaborados para el año 2022.

El alcance del análisis se limitó a los hallazgos y conclusiones sobre el objeto de la tarea realizada hasta la fecha del informe y no contempla la eventual ocurrencia de hechos posteriores que puedan modificar su contenido.

TAREAS REALIZADAS

Para el desarrollo del proyecto de auditoría se aplicó el Programa de Trabajo elaborado a tal efecto, el cual incluyó principalmente:

- Relevamiento y análisis de la normativa vigente.

- Relevamiento de manuales, procedimientos y/o instructivos aprobados en la Operadora Ferroviaria S.E. que reglamentan las actividades alcanzadas por el objeto de esta auditoría.
- Recopilación y análisis de la información y documentación provista por las áreas auditadas.
- Análisis de los expedientes relacionados a las contrataciones de las empresas y Fuerzas de Seguridad para los servicios de transporte ferroviario que presta la Sociedad.
- Análisis de la consistencia e integralidad del Plan de Seguridad 2022.
- Análisis de los Diagramas de Seguridad definidos en las Líneas, realizando la apertura por objetivo y prestadores.

Las tareas de auditoría se ejecutaron en los meses de enero, febrero y marzo de 2022.

CONCLUSIÓN

Se destaca la voluntad proactiva y buena disposición del personal de las áreas auditadas tendientes a aportar soluciones que contribuyan a la mejora continua de los procesos y un control interno más eficiente.

En tal sentido, sobre la base del objeto de la auditoría y como resultado de las tareas realizadas, esta Unidad de Auditoría Interna ha identificado observaciones y propuesto diferentes recomendaciones las cuales serán monitoreadas periódicamente a los efectos de relevar la implementación de los compromisos asumidos por las áreas auditadas.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 17 de mayo de 2022

AUDITORÍA "GESTIÓN DE DICTAMENES JURÍDICOS"

INFORME EJECUTIVO

OBJETO

Verificar los procesos aplicados por la OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO referidos a la emisión de dictámenes jurídicos en los expedientes en los que interviene la sociedad.

ALCANCE

El presente trabajo incluye el análisis de los procedimientos en la Gestión de Dictámenes Jurídicos, aplicados por la Gerencia de Dictámenes y Asistencia Jurídica, dependiente de la Gerencia General de Asuntos Jurídicos.

La labor de auditoría fue realizada de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental aprobadas por Resolución N° 152/2002 SIGEN, y en forma concordante con las disposiciones del Manual de Control Interno Gubernamental aprobado por la Resolución N° 3/2011 de la SIGEN.

El período auditado tiene fecha de corte al 17 de marzo de 2022, y no contempla la eventual ocurrencia de hechos posteriores que puedan modificar su contenido, mientras que las tareas de auditoría se ejecutaron durante los meses de febrero, marzo, abril y mayo de 2022.

TAREAS REALIZADAS

Para el desarrollo del proyecto de auditoría se aplicó el Programa de Trabajo elaborado a tal efecto, el cual incluyó principalmente:

- Relevamiento y análisis de la normativa vigente.
- Relevamiento de manuales, procedimientos y/o instructivos aprobados en la Operadora Ferroviaria S.E. que reglamentan las actividades alcanzadas por el objeto de esta auditoría.

- Recopilación y análisis de la información y documentación provista por las áreas auditadas.
- Relevamiento y análisis de las cualidades y/o particularidades del dictamen jurídico, según cada temática y conforme los parámetros de la Procuración del Tesoro de la Nación.
- Relevamiento y análisis de los registros de dictámenes jurídicos.
- Relevamiento y análisis de los sistemas y herramientas informáticas utilizados.
- Análisis de muestra.

CONCLUSIÓN

Se han detectado debilidades en la aplicación de los procedimientos auditados conforme el objeto de auditoría, por lo que la puesta en práctica de las recomendaciones efectuadas por esta Unidad de Auditoría Interna redundará en regularizaciones necesarias para las gestiones de dictámenes jurídicos y en un control interno más eficiente por parte de las áreas intervinientes en dichos procesos.

Asimismo, cabe destacar la voluntad proactiva y buena disposición del personal del área auditada, tendientes a aportar soluciones que contribuyan a la mejora continua de los procesos.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 02 de junio de 2022

AUDITORÍA "GESTIÓN DE PERMISOS"

INFORME EJECUTIVO

OBJETO

Relevar y evaluar el proceso de gestión de los permisos precarios de uso por parte de la Gerencia de Gestión de Permisos y el inventario de locales y espacios que gestionan las áreas auditadas.

El objeto del presente proyecto de auditoría se encuentra en orden con lo establecido en el Plan de Auditoría 2022, aprobado por el Presidente de la Operadora Ferroviaria SE (SOFSE) y por la Sindicatura General de la Nación (SIGEN).

ALCANCE

La labor de auditoría fue realizada de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental aprobadas por Resolución N° 152/2002 SIGEN, y en forma concordante con las disposiciones del Manual de Control Interno Gubernamental aprobado por la Resolución N° 3/2011 de la SIGEN.

El periodo auditado corresponde los locales/espacios existentes al 31 de enero de 2022.

El alcance del análisis se limitó a los hallazgos y conclusiones sobre el objeto de la tarea realizada hasta la fecha del informe y no contempla la eventual ocurrencia de hechos posteriores que puedan modificar su contenido.

TAREAS REALIZADAS

Para el desarrollo del proyecto de auditoría se aplicó el Programa de Trabajo elaborado a tal efecto, el cual incluyó principalmente:

- Relevamiento y análisis de la normativa vigente.
- Relevamiento de manuales, procedimientos y/o instructivos aprobados en la Operadora Ferroviaria S.E. que reglamentan las actividades alcanzadas por el objeto de esta auditoría.
- Recopilación y análisis de la información y documentación provista por las áreas auditadas.

- Análisis del listado de Actas Compromiso vigentes sin PPU firmado a la fecha. Verificar el cumplimiento del Manual de Administración y Gestión de la Gerencia General de Desarrollo Comercial (MAG) respecto al "Procedimiento para la renovación de Permisos Precarios de Uso para inmuebles y/o espacios comerciales y/o lote y/o espacios publicitarios".
- Análisis de las excepciones autorizadas desde julio 2021 hasta enero 2022, ambos meses inclusive, para suspender, anular o reducir la facturación de los permisos vigentes en cada período.
- Relevar que los seguros y garantías definidos en la muestra hayan cumplido con el procedimiento del MAG.

Las tareas de auditoría se ejecutaron en los meses de febrero, marzo, abril, mayo y junio de 2022.

CONCLUSIÓN

Se destaca la voluntad proactiva y buena disposición del personal de las áreas auditadas tendientes a aportar soluciones que contribuyan a la mejora continua de los procesos y un control interno más eficiente.

En tal sentido, sobre la base del objeto de la auditoría y como resultado de las tareas realizadas, esta Unidad de Auditoría Interna ha identificado observaciones y propuesto diferentes recomendaciones las cuales serán monitoreadas periódicamente a los efectos de relevar la implementación de los compromisos asumidos por las áreas auditadas.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 15 de julio de 2022

AUDITORÍA "COMPRAS Y CONTRATACIONES PRIMER SEMESTRE 2022"

INFORME EJECUTIVO

OBJETO

Verificar el cumplimiento de los procedimientos implementados por la Sociedad y de la normativa aplicada en cuanto a la administración de contratos y control de terceros, particularmente en el proceso de gestión de garantías y control de documentación de terceros.

El objeto del presente proyecto de auditoría se encuentra en orden con lo establecido en el Plan de Auditoría 2022, aprobado por el Presidente de la Operadora Ferroviaria SE (SOFSE) y por la Sindicatura General de la Nación (SIGEN).

ALCANCE

La labor de auditoría fue realizada de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental aprobadas por Resolución N° 152/2002 SIGEN, y en forma concordante con las disposiciones del Manual de Control Interno Gubernamental aprobado por la Resolución N° 3/2011 de la SIGEN.

El período auditado se encuentra comprendido por la información y documentación de garantías remitida al 31 de diciembre de 2021, y por los documentos exigidos a los proveedores para ingresar a los predios de SOF SE con fecha de corte al 31 de marzo 2022.

El alcance del análisis se limitó a los hallazgos y conclusiones sobre el objeto de la tarea realizada hasta la fecha del informe y no contempla la eventual ocurrencia de hechos posteriores que puedan modificar su contenido.

TAREAS REALIZADAS

Para el desarrollo del proyecto de auditoría se aplicó el Programa de Trabajo elaborado a tal efecto, el cual incluyó principalmente:

- Relevamiento y análisis de la normativa vigente.
- Relevamiento de manuales, procedimientos y/o instructivos aprobados en la Operadora Ferroviaria S.E. que reglamentan las actividades alcanzadas por el objeto de esta auditoría.
- Recopilación y análisis de la información y documentación provista por las áreas auditadas.
- Verificación de las formalidades de los documentos de garantías resguardados en Administración de Contratos y Control de Terceros, y en Tesorería.

- Evaluación del proceso de control documental aplicado a las empresas adjudicadas y/o terceros ajenos que ingresan a los predios de la Sociedad.
- Constatación del grado de cumplimiento de documentación de terceros en SERCAE.
- Verificación del cumplimiento de los procedimientos AYL.40.35.10.20 Gestión de Garantías y AYL.40.35.20.20 Administración de Contratos.

Las tareas de auditoría fueron desarrolladas entre el 1 de abril de 2022 y 31 de mayo de 2022.

CONCLUSIÓN

Se destaca la voluntad proactiva y buena disposición del personal de las áreas auditadas tendientes a aportar soluciones que contribuyan a la mejora continua de los procesos y un control interno más eficiente.

En tal sentido, sobre la base del objeto de la auditoría y como resultado de las tareas realizadas, esta Unidad de Auditoría Interna ha identificado observaciones y propuesto diferentes recomendaciones las cuales serán monitoreadas periódicamente a los efectos de relevar la implementación de los compromisos asumidos por las áreas auditadas.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 17 de agosto de 2022.

AUDITORÍA "GESTION DE CUENTAS A COBRAR"

INFORME EJECUTIVO

OBJETO

Verificar el cumplimiento de los procedimientos implementados por la Sociedad y de la normativa aplicada a los procesos de la gestión de cobranzas, desde la facturación hasta la emisión de recibos como respaldo de la percepción de fondos.

El objeto del presente proyecto de auditoría se encuentra en orden con lo establecido en el Plan de Auditoría 2022, aprobado por el Presidente de la Operadora Ferroviaria SE (SOFSE) y por la Sindicatura General de la Nación (SIGEN).

ALCANCE

La labor de auditoría fue realizada de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental aprobadas por Resolución N° 152/2002 SIGEN, y en forma concordante con las disposiciones del Manual de Control Interno Gubernamental aprobado por la Resolución N° 3/2011 de la SIGEN.

El periodo auditado corresponde a los meses de enero 2022 en general y al primer trimestre 2022 particularmente para el análisis de facturación de cánones variables y de peaje.

El alcance del análisis se limitó a los hallazgos y conclusiones sobre el objeto de la tarea realizada hasta la fecha del informe y no contempla la eventual ocurrencia de hechos posteriores que puedan modificar su contenido.

TAREAS REALIZADAS

Para el desarrollo del proyecto de auditoría se aplicó el Programa de Trabajo elaborado a tal efecto, el cual incluyó principalmente:

- Relevamiento y análisis de la normativa vigente.
- Relevamiento de manuales, procedimientos y/o instructivos aprobados en la Operadora Ferroviaria S.E. que reglamentan las actividades alcanzadas por el objeto de esta auditoría.
- Recopilación y análisis de la información y documentación provista por las áreas auditadas.
- Análisis de los procesos de facturación.
- Análisis de los procesos de cobranza
- Verificación del registro de la actualización de los créditos a favor de SOF SE.
- Análisis y control de la trazabilidad de las operaciones de los procesos auditados.

Las tareas de auditoría fueron desarrolladas entre el 16 de mayo de 2022 y el 29 de julio de 2022.

CONCLUSIÓN

Se destaca la voluntad proactiva y buena disposición del personal de las áreas auditadas tendientes a aportar soluciones que contribuyan a la mejora continua de los procesos y un control interno más eficiente.

En tal sentido, sobre la base del objeto de la auditoría y como resultado de las tareas realizadas, esta Unidad de Auditoría Interna ha identificado observaciones y propuesto diferentes recomendaciones las cuales serán monitoreadas periódicamente a los efectos de relevar la implementación de los compromisos asumidos por las áreas auditadas.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 26 de agosto de 2022.

INFORME DE AUDITORÍA

"REPORTE SOCIAL"

OBJETO

Relevar el grado de implementación y/o cumplimiento respecto al "Reporte Social" de la OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO, en adelante SOF.S.E.

ALCANCE

La labor de auditoría fue realizada de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental aprobadas por Resolución N° 152/2002 SIGEN, y en forma concordante con las disposiciones del Manual de Control Interno Gubernamental aprobado por la Resolución N° 3/2011 SIGEN. Asimismo, se han utilizado como criterio las Normas Generales de Control Interno para el Sector Público Nacional, aprobadas por la Resolución N° 172/2014 SIGEN.

A su vez, ha sido considerado el Instructivo de Trabajo N°04/2019 SNI – "Herramienta de Control para Actividad sobre Responsabilidad Social".

El período auditado corresponde a las acciones realizadas en el período comprendido entre el 01 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021 y no contempla la eventual ocurrencia de hechos posteriores que puedan modificar su contenido. Asimismo, las tareas de auditoría se ejecutaron durante el mes de Agosto 2022.

TAREAS REALIZADAS

Para el desarrollo del proyecto de auditoría se aplicó el Programa de Trabajo elaborado a tal efecto, el cual incluyó principalmente:

- Recopilación, relevamientos y análisis de la información y documentación provista por las áreas auditadas.
- Análisis de la normativa vigente y modelos internacionales.
- Análisis de los antecedentes.

CONCLUSIÓN

Se destaca la voluntad proactiva del área auditada y alta gerencia a los efectos de realizar acciones vinculadas al Balance Social y poner en marcha las recomendaciones de esta Unidad de Auditoría Interna, que redundará en un control interno más eficiente.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 11 de octubre de 2022

AUDITORÍA "GESTIÓN DE ACCESOS INFORMÁTICOS"

INFORME EJECUTIVO

OBJETO

Verificar el cumplimiento de los procedimientos vigentes en términos de administración de riesgos, usuarios y roles, en los sistemas críticos utilizados en áreas administrativas de la sociedad.

ALCANCE

La labor de auditoría fue realizada de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental aprobadas por Resolución N° 152/2002 SIGEN, y en forma concordante con las disposiciones del Manual de Control Interno Gubernamental aprobado por la Resolución N° 3/2011 SIGEN. Asimismo, se han utilizado como criterio las Normas Generales de Control Interno para el Sector Público Nacional, aprobadas por la Resolución N° 172/2014 SIGEN, aplicándose los procedimientos allí enumerados y otros que se consideraron necesarios para el cumplimiento de la auditoría.

El periodo auditado se encuentra comprendido entre el 01 de marzo de 2021 y el 28 de febrero de 2022.

Las tareas de auditoría fueron realizadas entre el 01 de marzo y el 30 de junio de 2022, en el marco del cumplimiento del presente proyecto.

Los procedimientos vigentes cubiertos por los procedimientos de auditoría son:

1. ITM.GRC.020.010.010 Administración de Usuario Final;
2. ITM.GRC.020.020.010 Administración de Bloqueo/Desbloqueo de Usuario;
3. ITM.GRC.020.030.010 Administración de Usuario Especial;
4. ITM.GRC.020.040.010 Validación Anual de Accesos.

El alcance del análisis se limita a los hallazgos y conclusiones sobre el objeto de la tarea realizada hasta la fecha del presente informe y no contempla la eventual ocurrencia de hechos posteriores que puedan modificar su contenido.

TAREAS REALIZADAS

Las tareas de auditoría, fueron realizadas entre el 01 de marzo y el 30 de junio de 2022, en el marco del cumplimiento del presente proyecto, para el cual se aplicó el Programa de Trabajo elaborado a tal efecto, y que incluyó principalmente los siguientes aspectos:

- Revisión y comparación de la estructura, misiones y principales funciones de la SSI y sus dependencias, con las aprobadas por acta de Directorio.
- Revisión de normativa interna y su estado de aprobación y actualización frente a la política SNP vigente.
- Verificación del cumplimiento de los procedimientos vigentes cubiertos por los procedimientos de auditoría.

CONCLUSIÓN

Se destaca la voluntad proactiva y buena disposición del personal de las áreas auditadas tendientes a aportar soluciones que contribuyan a la mejora continua de los procesos y un control interno más eficiente.

En tal sentido, sobre la base del objeto de la auditoría y como resultado de las tareas realizadas, esta Unidad de Auditoría Interna ha identificado observaciones y propuesto diferentes recomendaciones las cuales serán monitoreadas periódicamente a los efectos de relevar la implementación de los compromisos asumidos por las áreas auditadas.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 14 de octubre de 2022

AUDITORÍA "GESTIÓN DEL PERSONAL DE A BORDO Y PUESTOS FIJOS - AMBA"

INFORME EJECUTIVO

OBJETO

Actualizar el relevamiento efectuado en el año 2020 por esta Auditoría sobre los procesos relativos a lo exigido por la Resolución CNRT N° 404/2013 y sus modificatorias, respecto del personal con responsabilidad asignada en la seguridad operativa de la circulación de trenes (personal de a bordo y de puestos fijos vinculados con la seguridad), en todas las líneas del servicio de transporte ferroviario de pasajeros del Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA).

Constatar la integridad y confiabilidad de los controles y sistemas implementados, a fin de mitigar los riesgos a causa del factor humano.

Relevar el proceso de para el otorgamiento de la Licencia Nacional Habilitante y el Certificado de Idoneidad Profesional del personal de conducción ferroviaria establecido en la Res CNRT N° 759/2014.

El objeto del presente proyecto de auditoría se encuentra en orden con lo establecido en el Plan de Auditoría 2022, aprobado por el Presidente de la Operadora Ferroviaria SE (SOFSE) y por la Sindicatura General de la Nación (SIGEN).

ALCANCE

La labor de auditoría fue realizada de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental aprobadas por Resolución N° 152/2002 SIGEN, y en forma concordante con las disposiciones del Manual de Control Interno Gubernamental aprobado por la Resolución N° 3/2011 de la SIGEN.

El periodo auditado corresponde al mes de noviembre del año 2021.

El alcance del análisis se limitó a los hallazgos y conclusiones sobre el objeto de la tarea realizada hasta la fecha del informe y no contempla la eventual ocurrencia de hechos posteriores que puedan modificar su contenido.

TAREAS REALIZADAS

Para el desarrollo del proyecto de auditoría se aplicó el Programa de Trabajo elaborado a tal efecto, el cual incluyó principalmente:

- Relevamiento y análisis de la normativa vigente.
- Relevamiento de manuales, procedimientos y/o instructivos aprobados en la Operadora Ferroviaria S.E. que reglamentan las actividades alcanzadas por el objeto de esta auditoría.
- Recopilación y análisis de la información y documentación provista por las áreas auditadas.
- Relevar el proceso para Control y Evaluación Permanente y Aleatoria del Personal Operativo exigido por las Res CNRT N° 404/2013 y N° 681/2015.
- Constatar la integridad y consistencia de las nóminas del personal de a bordo de las Subgerencias Transporte suministradas por la Gerencia General Recursos Humanos (GGRH), las Subgerencias Recursos Humanos (SGRH) y las Subgerencias Transporte (SGT) AMBA.
- Verificar la implementación e integridad del sistema SIGOF CRPC en el período auditado, por medio del cruce entre la BASE CRPC y la BASE SIGOF de las líneas AMBA.
- Comprobar la existencia, la integridad y cumplimiento de las formalidades de la documentación exigida en las Res CNRT N° 404/2013 y N° 681/2015 por medio de una muestra representativa del personal de a bordo.
- Relevar el proceso para el otorgamiento de la Licencia Nacional Habilitante y el Certificado de Idoneidad Profesional del personal de conducción ferroviaria exigido en la Res CNRT N° 759/2014, por medio de reuniones con las Subgerencias Transporte de las Líneas AMBA.

Las tareas de auditoría se ejecutaron entre los meses de enero y agosto de 2022.

CONCLUSIÓN

Se destaca la voluntad proactiva y buena disposición del personal de las áreas auditadas tendientes a aportar soluciones que contribuyan a la mejora continua de los procesos y un control interno más eficiente.

En tal sentido, sobre la base del objeto de la auditoría y como resultado de las tareas realizadas, esta Unidad de Auditoría Interna ha identificado observaciones y propuesto diferentes recomendaciones las cuales serán monitoreadas periódicamente a los efectos de relevar la implementación de los compromisos asumidos por las áreas auditadas.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 02 de diciembre de 2022

AUDITORÍA "PLANIFICACIÓN MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA

SERVICIOS AMBA - LD - TR"

INFORME EJECUTIVO

OBJETO

Relevar el proceso de generación de los Planes de Mantenimiento de Infraestructura de los servicios de transporte ferroviario de pasajeros del AMBA, Larga Distancia y Trenes Regionales. Verificar el cumplimiento de la normativa vigente respecto a su elaboración, presentación y aprobación. Evaluar la razonabilidad y consistencia de los mismos.

El objeto del presente proyecto de auditoría se encuentra en orden con lo establecido en el Plan de Auditoría 2022, aprobado por el Presidente de la Operadora Ferroviaria SE (SOFSE) y por la Sindicatura General de la Nación (SIGEN).

ALCANCE

La labor de auditoría fue realizada de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental aprobadas por Resolución N° 152/2002 SIGEN, y en forma concordante con las disposiciones del Manual de Control Interno Gubernamental aprobado por la Resolución N° 3/2011 de la SIGEN.

El universo auditado corresponde al Plan de Mantenimiento de Infraestructura 2022 y los Informes de Avances del Plan de Mantenimiento de Infraestructura 2021.

El alcance del análisis se limitó a los hallazgos y conclusiones sobre el objeto de la tarea realizada hasta la fecha del informe y no contempla la eventual ocurrencia de hechos posteriores que puedan modificar su contenido.

TAREAS REALIZADAS

Para el desarrollo del proyecto de auditoría se aplicó el Programa de Trabajo elaborado a tal efecto, el cual incluyó principalmente:

- Relevamiento y análisis de la normativa vigente.

- Relevamiento de manuales, procedimientos y/o instructivos aprobados en la Operadora Ferroviaria S.E. que reglamentan las actividades alcanzadas por el objeto de esta auditoría.
- Recopilación y análisis de la información y documentación provista por las áreas auditadas.
- Relevamiento de los procesos de elaboración, presentación y aprobación de los Planes de Mantenimiento Infraestructura.
- Comprobación del cumplimiento de la Resolución CNRT N° 1770/2008
- Análisis comparativo respecto a los aspectos formales y al contenido de los Planes de Mantenimiento Infraestructura 2022.
- Verificación de la confiabilidad del inventario de bienes registrados en SIMAF y de la integridad de bienes sujetos a mantenimiento considerados dentro del PMI 2022.
- Análisis del grado de cumplimiento del Plan de los principales elementos de la especialidad Señalamiento durante el periodo 2017 – 2021.
- Análisis de la cantidad promedio anual de intervenciones pesadas planificas por unidad para los principales elementos de la especialidad Señalamiento en el periodo 2017 – 2022.

Las tareas de auditoría se ejecutaron en los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio y julio de 2022.

CONCLUSIÓN

Se destaca la voluntad proactiva y buena disposición del personal de las áreas auditadas tendientes a aportar soluciones que contribuyan a la mejora continua de los procesos y un control interno más eficiente.

En tal sentido, sobre la base del objeto de la auditoría y como resultado de las tareas realizadas, esta Unidad de Auditoría Interna ha identificado observaciones y propuesto diferentes recomendaciones las cuales serán monitoreadas periódicamente a los

efectos de relevar la implementación de los compromisos asumidos por las áreas auditadas.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 02 de diciembre de 2022

AUDITORÍA "GESTIÓN MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA SERVICIOS AMBA"

INFORME EJECUTIVO

OBJETO

Relevar el proceso de ejecución, control y reporte de los trabajos de mantenimiento de la infraestructura, verificar la integridad y calidad de los datos del sistema SIMAF y de la documentación de respaldo de dichos trabajos, en referencia a todas las líneas del servicio de transporte ferroviario del Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA).

El objeto del presente proyecto de auditoría se encuentra en orden con lo establecido en el Plan de Auditoría 2022, aprobado por el Presidente de la Operadora Ferroviaria SE (SOFSE) y por la Sindicatura General de la Nación (SIGEN).

ALCANCE

La labor de auditoría fue realizada de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental aprobadas por Resolución N° 152/2002 SIGEN, y en forma concordante con las disposiciones del Manual de Control Interno Gubernamental aprobado por la Resolución N° 3/2011 de la SIGEN.

El universo auditado corresponde al total de los trabajos de mantenimiento preventivo ejecutados durante el período septiembre, octubre y noviembre del 2021 que fueron incluidos en los Informes de Avance del Plan de Mantenimiento de Infraestructura e informados a la CNRT.

El alcance del análisis se limitó a los hallazgos y conclusiones sobre el objeto de la tarea realizada hasta la fecha del informe y no contempla la eventual ocurrencia de hechos posteriores que puedan modificar su contenido.

TAREAS REALIZADAS

Para el desarrollo del proyecto de auditoría se aplicó el Programa de Trabajo elaborado a tal efecto, el cual incluyó principalmente:

- Relevamiento y análisis de la normativa vigente.
- Relevamiento de manuales, procedimientos y/o instructivos aprobados en la Operadora Ferroviaria S.E. que reglamentan las actividades alcanzadas por el objeto de esta auditoría.
- Recopilación y análisis de la información y documentación provista por las áreas auditadas.
- Relevamiento de los procesos que se desarrollan en cada SGI con relación al mantenimiento de la infraestructura.
- Comprobación del cumplimiento de la Resolución CNRT N° 1770/2008, respecto a la presentación de los avances mensuales del PMI.
- Análisis comparativo respecto a los aspectos formales y al contenido de las bases de datos Avances PMI y Base Datos SIMAF.
- Análisis, sobre una muestra, de la documentación de respaldo de los trabajos de mantenimiento preventivos y correctivos ejecutados en el período septiembre, octubre y noviembre del 2021
- Verificación de la razonabilidad e integridad de los datos y registros en cada línea AMBA de los mantenimientos preventivos informados en los avances a CNRT como ejecutados en el período septiembre, octubre y noviembre del 2021, respecto a los mantenimientos registrados en el sistema SIMAF para el mismo periodo, a nivel de Trabajos por Componente Genérico.
- Análisis comparativo entre las líneas AMBA basado en la documentación suministrada a la CNRT en cada Plan de Mantenimiento (PMI) durante el periodo auditado, con el fin de:

i. Identificar diferencias por Componente Genérico y Especialidad a nivel de Trabajo.

ii. Analizar la discriminación entre "Tareas de Mantenimiento", "Tareas de Mejoramiento" y "Obras".

iii. Analizar el alcance y apertura de los Trabajos definidos para cada Componente Genérico (CG).

Las tareas de auditoría se ejecutaron en los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio y julio de 2022.

CONCLUSIÓN

Se destaca la voluntad proactiva y buena disposición del personal de las áreas auditadas tendientes a aportar soluciones que contribuyan a la mejora continua de los procesos y un control interno más eficiente.

En tal sentido, sobre la base del objeto de la auditoría y como resultado de las tareas realizadas, esta Unidad de Auditoría Interna ha identificado observaciones y propuesto diferentes recomendaciones las cuales serán monitoreadas periódicamente a los efectos de relevar la implementación de los compromisos asumidos por las áreas auditadas.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 02 de diciembre de 2022

AUDITORÍA "GESTIÓN CRÉDITOS EN MORA"

INFORME EJECUTIVO

OBJETO

Relevar y evaluar el proceso que desarrolla la Gerencia de Gestión de Permisos para la cobranza de los créditos en mora informados por la Gerencia de Coordinación Administrativa.

El objeto del presente proyecto de auditoría se encuentra en orden con lo establecido en el Plan de Auditoría 2022, aprobado por el Presidente de la Operadora Ferroviaria SE (SOFSE) y por la Sindicatura General de la Nación (SIGEN).

ALCANCE

La labor de auditoría fue realizada de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental aprobadas por Resolución N° 152/2002 SIGEN, y en forma concordante con las disposiciones del Manual de Control Interno Gubernamental aprobado por la Resolución N° 3/2011 de la SIGEN.

El periodo auditado corresponde a los meses de julio y agosto del año 2022.

El alcance del análisis se limitó a los hallazgos y conclusiones sobre el objeto de la tarea realizada hasta la fecha del informe y no contempla la eventual ocurrencia de hechos posteriores que puedan modificar su contenido.

TAREAS REALIZADAS

Para el desarrollo del proyecto de auditoría se aplicó el Programa de Trabajo elaborado a tal efecto, el cual incluyó principalmente:

- Relevamiento y análisis de la normativa vigente.
- Relevamiento de manuales, procedimientos y/o instructivos aprobados en la Operadora Ferroviaria S.E. que reglamentan las actividades alcanzadas por el objeto de esta auditoría.

- Recopilación y análisis de la información y documentación provista por las áreas auditadas.
- Relevar los procesos y criterios implementados que se encuentran involucrados en la gestión de créditos en mora, analizando la trazabilidad de los mismos por medio de reuniones con las áreas involucradas.
- Relevar y analizar los expedientes de los deudores informados por GCA, y su tratamiento por la GGP Y GC, de los meses de julio y agosto 2022.
- Constatar la existencia de permisionarios con deuda por Planes de Facilidades de Pago en condiciones de ser caducados por deudas a los meses de julio y agosto 2022 y evaluar el trámite desarrollado por la GGP.
- Analizar y relevar la documentación respaldatoria en los expedientes de los permisionarios con deuda y de terceros inactivos respecto a la solicitud de la certificación de deuda para inicio de una acción judicial para el cobro de la deuda a los meses de julio y agosto 2022.

Las tareas de auditoría se ejecutaron entre los meses de septiembre y octubre de 2022.

CONCLUSIÓN

Se destaca la voluntad proactiva y buena disposición del personal de las áreas auditadas tendientes a aportar soluciones que contribuyan a la mejora continua de los procesos y un control interno más eficiente.

En tal sentido, sobre la base del objeto de la auditoría y como resultado de las tareas realizadas, esta Unidad de Auditoría Interna ha identificado observaciones y propuesto diferentes recomendaciones las cuales serán monitoreadas periódicamente a los efectos de relevar la implementación de los compromisos asumidos por las áreas auditadas.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 16 de diciembre de 2022

AUDITORÍA "PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL"

INFORME EJECUTIVO

OBJETO

Relevar el grado de implementación y/o cumplimiento respecto al Plan Estratégico Institucional de la OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO, en adelante SOF.S.E.

ALCANCE

El presente trabajo incluye un relevamiento respecto al estado de situación del Plan Estratégico de la SOF.S.E.

Los procedimientos de control aplicados, derivan de lo establecido en el Manual de Control Interno Gubernamental aprobados por la Resolución SGN N° 03/2011.

El período auditado corresponde a las acciones realizadas desde enero a diciembre 2022, mientras que las tareas de auditoría se ejecutaron durante el mes de diciembre 2022.

TAREAS REALIZADAS

Para el desarrollo del proyecto de auditoría se aplicó el Programa de Trabajo elaborado a tal efecto, el cual incluyó principalmente:

- Relevamiento y análisis de la normativa aplicable a la gestión de Planificación Estratégica Organizacional.
- Análisis de la Información y documentación vinculada al objeto de la auditoría.
- Identificación de los principales lineamientos del Plan Estratégico Institucional.
- Relevamiento del Presupuesto Plurianual 2023-2025 e identificación de los principales proyectos de Gestión.

CONCLUSIÓN

Se destacan las acciones llevadas a cabo por la organización, tendientes al desarrollo y ejecución del Plan Estratégico Institucional.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 26 de diciembre de 2022

AUDITORÍA "RELEVAMIENTO ISSOs"

INFORME EJECUTIVO

OBJETO

El presente proyecto se ejecutó a efectos de verificar el cumplimiento de la aplicación de la normativa emitida para la implementación del ÍNDICE DE SEGUIMIENTO Y SOSTENIBILIDAD –ISSOs–, el cual es una herramienta de diagnóstico, evaluación y monitoreo cuyo propósito es promover la adopción de medidas para optimizar la sostenibilidad en la Administración Pública, generando información precisa, confiable con alto nivel de trazabilidad respecto del estado de situación y acciones de mejoras de los principales indicadores de consumo de cada organismo.
El objeto del presente proyecto de auditoría se encuentra en orden con lo establecido en el Plan de Auditoría 2022, aprobado por el Presidente de la Operadora Ferroviaria SE (SOFSE) y por la Sindicatura General de la Nación (SIGEN).

ALCANCE

La labor de auditoría fue realizada de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental aprobadas por Resolución N° 152/2002 SIGEN, y en forma concordante con las disposiciones del Manual de Control Interno Gubernamental aprobado por la Resolución N° 3/2011 de la SIGEN.
A efectos de cumplir con el objeto del proyecto, esta UAI verificó el cumplimiento de la normativa emitida para la aplicación del ÍNDICE DE SEGUIMIENTO Y SOSTENIBILIDAD –ISSOs– en las Etapas N°1 y N°2 de las cuatro etapas que incluye su implementación.
El alcance del análisis se limitó a los hallazgos y conclusiones sobre el objeto de la tarea realizada hasta la fecha del informe y no contempla la eventual ocurrencia de hechos posteriores que puedan modificar su contenido.

TAREAS REALIZADAS

Para el desarrollo del proyecto de auditoría se aplicó el Programa de Trabajo elaborado a tal efecto, el cual incluyó principalmente:

<u>Etapa N°1</u>

- Identificar el organismo y sus consumos.
- Relevar los ejes temáticos y evaluarlos.
- Interpretar los resultados obtenidos
- Registrar el relevamiento inicial

- Verificar presentación de información exigida
- Comunicar los resultados obtenidos

Etapa N°2

- Incorporar información faltante de consumos de recursos de Etapa N°1.
- Identificar los ejes con ponderación baja y con gran potencialidad de mejora.
- Acordar los compromisos y mejoras para optimizar sus resultados de sostenibilidad.
- Verificar presentación de información exigida.
- Registrar cada acción comprometida.

Las tareas de auditoría fueron desarrolladas para la Etapa N°1 entre el 1 de agosto de 2021 y el 29 de octubre de 2021y para la etapa N°2 entre el 30 de julio de 2022 y el 5 de setiembre de 2022.

CONCLUSIÓN

Se destaca la voluntad proactiva y buena disposición del personal de las áreas auditadas tendientes a aportar la información necesaria para la ejecución de la presente auditoría.

En tal sentido, sobre la base del objeto de la auditoría y como resultado de las tareas realizadas, esta Unidad de Auditoría Interna considera que la Operadora Ferroviaria S.E. ha realizado de modo satisfactorio la aplicación de la normativa emitida para la implementación del ÍNDICE DE SEGUIMIENTO Y SOSTENIBILIDAD –ISSOs– para las Etapas N°1 y N°2.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 26 de diciembre de 2022.

AUDITORÍA "COMPRAS Y CONTRATACIONES INTEGRAL"

INFORME EJECUTIVO

OBJETO

Verificar el cumplimiento de los procedimientos implementados por la Sociedad y de la normativa aplicada en cuanto a la gestión de las compras y contrataciones, desde la detección de la necesidad hasta la recepción de bienes, obras y servicios y la gestión de su pago.

El objeto del presente proyecto de auditoría se encuentra en orden con lo establecido en el Plan de Auditoría 2022, aprobado por el Presidente de la Operadora Ferroviaria SE (SOFSE) y por la Sindicatura General de la Nación (SIGEN).

ALCANCE

La labor de auditoría fue realizada de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental aprobadas por Resolución N° 152/2002 SIGEN, y en forma concordante con las disposiciones del Manual de Control Interno Gubernamental aprobado por la Resolución N° 3/2011 de la SIGEN.

El período auditado se encuentra comprendido por las contrataciones cuyos expedientes fueron caratulados entre el 1 de enero del 2021 y el 31 de diciembre de 2021.

El alcance del análisis se limitó a los hallazgos y conclusiones sobre el objeto de la tarea realizada hasta la fecha del informe y no contempla la eventual ocurrencia de hechos posteriores que puedan modificar su contenido.

TAREAS REALIZADAS

Para el desarrollo del proyecto de auditoría se aplicó el Programa de Trabajo elaborado a tal efecto, el cual incluyó principalmente:

- Relevamiento y análisis de la normativa vigente.
- Relevamiento de manuales, procedimientos y/o instructivos aprobados en la Operadora Ferroviaria S.E. que reglamentan las actividades alcanzadas por el objeto de esta auditoría.
- Recopilación y análisis de la información y documentación provista por las áreas auditadas.
- Verificación del cumplimiento de la normativa aplicable según el encuadre de la contratación.
- Verificación del cumplimiento de los procedimientos internos formales de compras, recepción de bienes/servicios y pagos.

- Verificación de la documentación de pagos y documentos comerciales.

Las tareas de auditoría fueron desarrolladas entre el 1 de agosto de 2022 y el 31 de octubre de 2022.

CONCLUSIÓN

Se destaca la voluntad proactiva y buena disposición del personal de las áreas auditadas tendientes a aportar soluciones que contribuyan a la mejora continua de los procesos y un control interno más eficiente.

En tal sentido, sobre la base del objeto de la auditoría y como resultado de las tareas realizadas, esta Unidad de Auditoría Interna ha identificado observaciones y propuesto diferentes recomendaciones las cuales serán monitoreadas periódicamente a los efectos de relevar la implementación de los compromisos asumidos por las áreas auditadas.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 27 de diciembre de 2022.

AUDITORÍA "CICLOS DE MANTENIMIENTO DEL MATERIAL RODANTE - AMBA"

INFORME EJECUTIVO

OBJETO

El presente proyecto tiene por objeto verificar el grado de cumplimiento de los ciclos de mantenimiento aplicables a cada tipo de material rodante afectado a los servicios ferroviarios de pasajeros de las líneas AMBA.

El objeto del presente proyecto de auditoría se encuentra en orden con lo establecido en el Plan de Auditoría 2022, aprobado por el Presidente de la Operadora Ferroviaria SE (SOFSE) y por la Sindicatura General de la Nación (SIGEN).

ALCANCE

La labor de auditoría fue realizada de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental aprobadas por Resolución N° 152/2002 SIGEN, y en forma concordante con las disposiciones del Manual de Control Interno Gubernamental aprobado por la Resolución N° 3/2011 de la SIGEN.

El universo auditado corresponde al análisis de la totalidad de unidades de material rodante asignadas a la sociedad para el cumplimiento de los servicios de transporte ferroviario de pasajeros a su cargo dentro del Área Metropolitana de Buenos Aires.

Para evaluar el cumplimiento de los ciclos de mantenimiento se analizaron las intervenciones pesadas del 100% del universo definido.

El alcance del análisis se limitó a los hallazgos y conclusiones sobre el objeto de la tarea realizada hasta la fecha del informe y no contempla la eventual ocurrencia de hechos posteriores que puedan modificar su contenido.

TAREAS REALIZADAS

Para el desarrollo del proyecto de auditoría se aplicó el Programa de Trabajo elaborado a tal efecto, el cual incluyó principalmente:

- Relevamiento y análisis de la normativa vigente.

- Relevamiento de manuales, procedimientos y/o instructivos aprobados en la Operadora Ferroviaria S.E. que reglamentan las actividades alcanzadas por el objeto de esta auditoría.
- Recopilación y análisis de la información y documentación provista por las áreas auditadas.
- Categorizar las Unidades de Mantenimiento definidas en el plan de mantenimiento 2021 presentado a la CNRT en función del grado de cumplimiento de los ciclos de mantenimiento, verificando la existencia de desvíos mediante el cruce entre el "mantenimiento ejecutado" y el "ciclo de mantenimiento" correspondiente al 31/12/2021 y 30/04/2022
- Analizar el kilometraje diferido por línea y tipo de material a 12/2018, 12/2019, 12/2020 y 12/2021 según la documentación suministrada por la GCM, con el fin de analizar el estado de las unidades y la evolución de dicho kilometraje.
- Relevar y analizar el historial y el estado de las unidades con certificaciones realizadas por terceros como control adicional sobre la seguridad de marcha del material rodante con mantenimiento diferido.
- Solicitar a las áreas involucradas las acciones implementadas para la regularización de las observaciones de años anteriores.

Las tareas de auditoría se ejecutaron en los meses de julio, agosto, septiembre y octubre de 2022.

CONCLUSIÓN

Se destaca la voluntad proactiva y buena disposición del personal de las áreas auditadas tendientes a aportar soluciones que contribuyan a la mejora continua de los procesos y un control interno más eficiente.

En tal sentido, sobre la base del objeto de la auditoría y como resultado de las tareas realizadas, esta Unidad de Auditoría Interna ha identificado observaciones y propuesto diferentes recomendaciones las cuales serán monitoreadas periódicamente a los

efectos de relevar la implementación de los compromisos asumidos por las áreas auditadas.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 29 de diciembre de 2022

AUDITORÍA "ACCIONES DIRECCIONADAS Y ESPECÍFICAS DE LA SEGURIDAD OPERACIONAL"

INFORME EJECUTIVO

OBJETO

Relevar y evaluar los procesos involucrados en la planificación y ejecución de Acciones Direccionadas y Específicas (ADyE) de la Seguridad Operacional respecto a los relevamientos funcionales en los servicios de transporte ferroviario de pasajeros que opera la Sociedad.

El objeto del presente proyecto de auditoría se encuentra en orden con lo establecido en el Plan de Auditoría 2022, aprobado por el Presidente de la Operadora Ferroviaria SE (SOFSE) y por la Sindicatura General de la Nación (SIGEN).

ALCANCE

La labor de auditoría fue realizada de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental aprobadas por Resolución N° 152/2002 SIGEN, y en forma concordante con las disposiciones del Manual de Control Interno Gubernamental aprobado por la Resolución N° 3/2011 de la SIGEN.

A efectos de cumplir con el objeto del proyecto, esta Auditoría determinó como universo de análisis a las ADyE de los Planes Integrales Anuales de Seguridad Operacional (PIASO) 2022.

El alcance del análisis se limitó a los hallazgos y conclusiones sobre el objeto de la tarea realizada hasta la fecha del informe y no contempla la eventual ocurrencia de hechos posteriores que puedan modificar su contenido.

TAREAS REALIZADAS

Para el desarrollo del proyecto de auditoría se aplicó el Programa de Trabajo elaborado a tal efecto, el cual incluyó principalmente:

- Relevamiento y análisis de la normativa vigente.

- Relevamiento de manuales, procedimientos y/o instructivos aprobados en la Operadora Ferroviaria S.E. que reglamentan las actividades alcanzadas por el objeto de esta auditoría.
- Recopilación y análisis de la información y documentación provista por las áreas auditadas.
- Relevamiento de los principales procesos relacionados con el objeto de la presente auditoría.
- Verificación del cumplimiento de la normativa general y específica aplicable a cada proceso.
- Relevamiento y análisis comparativo de las ADyE de los Planes Integrales Anuales de Seguridad Operacional (PIASO) y sus avances.

Las tareas de auditoría se ejecutaron en los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2022.

CONCLUSIÓN

Se destaca la voluntad proactiva y buena disposición del personal de las áreas auditadas tendientes a aportar soluciones que contribuyan a la mejora continua de los procesos y un control interno más eficiente.

En tal sentido, sobre la base del objeto de la auditoría y como resultado de las tareas realizadas, esta Unidad de Auditoría Interna ha identificado observaciones y propuesto diferentes recomendaciones las cuales serán monitoreadas periódicamente a los efectos de relevar la implementación de los compromisos asumidos por las áreas auditadas.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 29 de diciembre de 2022

AUDITORÍA "AUDITORÍA INTEGRAL SERVICIO LARGA DISTANCIA BUENOS AIRES - ROSARIO, LÍNEA MITRE"

INFORME EJECUTIVO

OBJETO

Relevamiento integral de la prestación del servicio de transporte ferroviario de pasajeros de larga distancia Buenos Aires – Rosario, evaluando la calidad y suficiencia del control interno de los principales procesos vinculados con Material Rodante, Transporte, Infraestructura, Áreas Complementarias, Comercial y Recursos Humanos

El objeto del presente proyecto de auditoría se encuentra en orden con lo establecido en el Plan de Auditoría 2022, aprobado por el Presidente de la Operadora Ferroviaria SE (SOFSE) y por la Sindicatura General de la Nación (SIGEN).

ALCANCE

La labor de auditoría fue realizada de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental aprobadas por Resolución N° 152/2002 SIGEN, y en forma concordante con las disposiciones del Manual de Control Interno Gubernamental aprobado por la Resolución N° 3/2011 de la SIGEN.

A efectos de cumplir con el objeto del proyecto, esta auditoría determinó como universo de análisis todas los tareas, transacciones y/o registros efectuados durante el periodo enero-junio 2022 que se encuentren vinculadas con los principales procesos dirigidos a la prestación del servicio de larga distancia Buenos Aires – Rosario, de la Línea Mitre

El alcance del análisis se limitó a los hallazgos y conclusiones sobre el objeto de la tarea realizada hasta la fecha del informe y no contempla la eventual ocurrencia de hechos posteriores que puedan modificar su contenido.

TAREAS REALIZADAS

Para el desarrollo del proyecto de auditoría se aplicó el Programa de Trabajo elaborado a tal efecto, el cual incluyó principalmente:

- Relevamiento y análisis de la normativa vigente.

- Relevamiento de manuales, procedimientos y/o instructivos aprobados en la Operadora Ferroviaria S.E. que reglamentan las actividades alcanzadas por el objeto de esta auditoría.
- Recopilación y análisis de la información y documentación provista por las áreas auditadas.
- Relevamientos de los principales procesos relacionados con el objeto de la presente auditoría.
- Verificación del cumplimiento de las normativas generales y específicas aplicables a cada proceso.
- Verificación de la existencia y estado de los bienes afectados al servicio.

Las tareas de auditoría se ejecutaron en los meses de agosto y septiembre de 2022

CONCLUSIÓN

Se destaca la voluntad proactiva y buena disposición del personal de las áreas auditadas tendientes a aportar soluciones que contribuyan a la mejora continua de los procesos y un control interno más eficiente.

En tal sentido, sobre la base del objeto de la auditoría y como resultado de las tareas realizadas, esta Unidad de Auditoría Interna ha identificado observaciones y propuesto diferentes recomendaciones las cuales serán monitoreadas periódicamente a los efectos de relevar la implementación de los compromisos asumidos por las áreas auditadas.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 29 de diciembre de 2022

AUDITORÍA "INSTRUCTIVO DE TRABAJO N°7/2022 – SNI - POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DE BACKUP"

INFORME EJECUTIVO

OBJETO

Verificar el cumplimiento de los controles requeridos en el Instructivo de trabajo #07/2022 provisto por SIGEN, cuyo foco es la Política de Seguridad de la Información y Procedimientos de Back up del Organismo.

ALCANCE

La labor de auditoría fue realizada de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental aprobadas por Resolución N° 152/2002 SIGEN, y en forma concordante con las disposiciones del Manual de Control Interno Gubernamental aprobado por la Resolución N° 3/2011 SIGEN. Asimismo, se han utilizado como criterio las Normas Generales de Control Interno para el Sector Público Nacional, aprobadas por la Resolución N° 172/2014 SIGEN, aplicándose los procedimientos allí enumerados y otros que se consideraron necesarios para el cumplimiento de la auditoría.

El periodo auditado, se encuentra comprendido entre el 01 de noviembre de 2021 y el 10 de noviembre de 2022.

Las tareas de auditoría, fueron realizadas entre el 01 y el 30 de noviembre de 2022, en el marco del cumplimiento de la presente tarea.

El alcance del análisis se limita a los hallazgos y conclusiones sobre el objeto de la tarea realizada hasta la fecha del presente informe y no contempla la eventual ocurrencia de hechos posteriores que puedan modificar su contenido.

TAREAS REALIZADAS

Las tareas de auditoría, fueron realizadas entre el 01 y el 30 de noviembre de 2022, en el marco del cumplimiento de la presente tarea, para el cual se aplicó el instructivo de trabajo informado, donde se contemplan relevamientos y auditoría de los controles requeridos por el mismo.

CONCLUSIÓN

Se destaca la voluntad proactiva y buena disposición del personal de las áreas auditadas tendientes a aportar soluciones que contribuyan a la mejora continua de los procesos y un control interno más eficiente.

En tal sentido, sobre la base del objeto de la auditoría y como resultado de las tareas realizadas, esta Unidad de Auditoría Interna ha identificado observaciones y propuesto diferentes recomendaciones las cuales serán monitoreadas periódicamente a los efectos de relevar la implementación de los compromisos asumidos por las áreas auditadas.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 29 de diciembre de 2022

AUDITORÍA "GESTION DE CAPITAL HUMANO"

INFORME EJECUTIVO

OBJETO

El objeto de la presente auditoría es verificar el cumplimiento de la normativa legal y los convenios colectivos de trabajo aplicables a la liquidación de haberes del personal de SOF SE.

El objeto del presente proyecto de auditoría se encuentra en orden con lo establecido en el Plan de Auditoría 2022, aprobado por el Presidente de la Operadora Ferroviaria SE (SOFSE) y por la Sindicatura General de la Nación (SIGEN).

ALCANCE

La labor de auditoría fue realizada de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental aprobadas por Resolución N° 152/2002 SIGEN, y en forma concordante con las disposiciones del Manual de Control Interno Gubernamental aprobado por la Resolución N° 3/2011 de la SIGEN.

El período auditado se encuentra comprendido por el mes de mayo 2022, a excepción de tareas específicas, donde se tomaron distintos periodos del ejercicio 2022, acorde a la necesidad del análisis.

El alcance del análisis se limitó a los hallazgos y conclusiones sobre el objeto de la tarea realizada hasta la fecha del informe y no contempla la eventual ocurrencia de hechos posteriores que puedan modificar su contenido.

TAREAS REALIZADAS

Para el desarrollo del proyecto de auditoría se aplicó el Programa de Trabajo elaborado a tal efecto, el cual incluyó principalmente:

- Relevamiento y análisis de la normativa vigente.
- Relevamiento de manuales, procedimientos y/o instructivos aprobados en la Operadora Ferroviaria S.E. que reglamentan las actividades alcanzadas por el objeto de esta auditoría.
- Recopilación y análisis de la información y documentación provista por las áreas auditadas.
- Verificación del cumplimiento de la normativa general referida a la administración de legajos del personal.
- Revisión de documentación de respaldo de la liquidación de horas extras, guardería, relevo mayor función y suplemento nocturno.

- Verificación de documentación de respaldo del pago de los pasivos de sueldos, aportes y contribuciones sociales, sindicatos, retenciones de impuesto a la ganancia y embargos.

Las tareas de auditoría fueron desarrolladas entre los meses de octubre y diciembre 2022.

CONCLUSIÓN

Se destaca la voluntad proactiva y buena disposición del personal de las áreas auditadas tendientes a aportar soluciones que contribuyan a la mejora continua de los procesos y un control interno más eficiente.

En tal sentido, sobre la base del objeto de la auditoría y como resultado de las tareas realizadas, esta Unidad de Auditoría Interna ha identificado observaciones y propuesto diferentes recomendaciones las cuales serán monitoreadas periódicamente a los efectos de relevar la implementación de los compromisos asumidos por las áreas auditadas.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 30 de diciembre de 2022.

AUDITORÍA "ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS"

INFORME EJECUTIVO

OBJETO

Evaluar organigrama, misiones y funciones de las diferentes gerencias que componen la estructura superior de la Sociedad en función de los procesos vigentes y los antecedentes identificados, considerando que estos elementos resultan indispensables para el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la organización.

ALCANCE

La labor de auditoría fue realizada de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental aprobadas por Resolución N° 152/2002 SIGEN, y en forma concordante con las disposiciones del Manual de Control Interno Gubernamental aprobado por la Resolución N° 3/2011 SIGEN y las Normas Generales de Control Interno para el Sector Público Nacional, aprobadas por la Resolución N° 172/2014 SIGEN.

El presente informe se basa en la recopilación y análisis de los antecedentes de auditorías en dónde se identifican observaciones vinculadas con el objeto y sus correspondientes seguimientos de acciones correctivas.

Las tareas de auditoría se desarrollaron durante los meses de noviembre y diciembre de 2022.

TAREAS REALIZADAS

Para el desarrollo del proyecto de auditoría se aplicó el Programa de Trabajo elaborado a tal efecto, el cual incluyó principalmente:

- Identificación, análisis y evaluación de los antecedentes de la estructura organizacional.
- Identificación y seguimiento de observaciones de auditorías vinculadas con el objeto de la presente. Relevamiento y análisis de los planes de acción.
- Relevamiento y análisis de la normativa aplicable.

CONCLUSIÓN

Se destaca la voluntad proactiva y buena disposición del personal de las áreas auditadas tendientes a aportar soluciones que contribuyan a la mejora continua de los procesos y un control interno más eficiente.

En tal sentido, sobre la base del objeto de la auditoría y como resultado de las tareas realizadas, esta Unidad de Auditoría Interna ha identificado observaciones y propuesto diferentes recomendaciones las cuales serán monitoreadas periódicamente a los efectos de relevar la implementación de los compromisos asumidos por las áreas auditadas.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 30 de diciembre de 2022

AUDITORÍA "PRESENTACIÓN DECLARACIONES JUARADAS INTEGRALES"

INFORME EJECUTIVO

OBJETO

Verificar el cumplimiento de lo establecido en la Ley Nº 25.188, normas modificatorias y complementarias, en cuanto a la obligación de los funcionarios de presentar una Declaración Jurada Patrimonial Integral (DDJJ) anual, inicial o de baja, según corresponda, en el ámbito de Operadora Ferroviaria S.E (SOFSE).

ALCANCE

El presente trabajo incluye el análisis de los procedimientos en la gestión de Declaraciones Juradas Integrales, respecto a la obligación de los funcionarios de presentar una Declaración Jurada Patrimonial, anual, inicial y/o de baja.

Para tales efectos, se solicitó el registro de totalidad de sujetos obligados durante el año 2022, indicando N° de DNI, nombre y apellido, cargo o función, fecha de la Alta, Baja y/o Modificación, fecha de cumplimiento, N° de transacción, y copia del acuse de recibo de las DDJJ indicadas por el área auditada.

El período auditado tiene fecha de enero 2022 a noviembre 2022 inclusive, y no contempla la eventual ocurrencia de hechos posteriores que puedan modificar su contenido, mientras que las tareas de auditoría se ejecutaron durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2022.

TAREAS REALIZADAS

Para el desarrollo del proyecto de auditoría se aplicó el Programa de Trabajo elaborado a tal efecto, el cual incluyó principalmente:

- Solicitud de información y documentación respecto al cumplimiento de las presentaciones de Declaraciones Juradas Patrimoniales.
- Análisis de la normativa, información y documentación recibida con motivo del envío de los requerimientos efectuados.
- Análisis y verificación de los cumplimientos de presentación de Declaraciones Juradas, conforme la información y documentación remitida por el área auditada.

- Relevamiento, análisis y verificación de las intimaciones y/o aplicación de sanciones, ante incumplimientos, conforme la normativa vigente.

CONCLUSIÓN

Se destaca la voluntad proactiva y buena disposición del personal de las áreas auditadas tendientes a aportar soluciones que contribuyan a la mejora continua de los procesos y un control interno más eficiente.

En tal sentido, sobre la base del objeto de la auditoría y como resultado de las tareas realizadas, esta Unidad de Auditoría Interna ha identificado observaciones y propuesto diferentes recomendaciones las cuales serán monitoreadas periódicamente a los efectos de relevar la implementación de los compromisos asumidos por las áreas auditadas.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 30 de diciembre de 2022

AUDITORÍA "ATENCIÓN A SITUACIONES DE DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIA DE GÉNERO"

INFORME EJECUTIVO

OBJETO

Verificar los procedimientos aplicados por OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO referidos a la de atención a situaciones de discriminación y violencia de género en los que interviene la sociedad. El objeto del presente proyecto de auditoría se encuentra en orden con lo establecido en el Plan de Auditoría 2022, aprobado por el Presidente de la Operadora Ferroviaria SE (SOFSE) y por la Sindicatura General de la Nación (SIGEN).

ALCANCE

La labor de auditoría fue realizada de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental aprobadas por Resolución N° 152/2002 SIGEN, y en forma concordante con las disposiciones del Manual de Control Interno Gubernamental aprobado por la Resolución N° 3/2011 de la SIGEN.

Las tareas de auditoría se desarrollaron durante los meses Agosto, Septiembre, Octubre y Noviembre de 2022. El alcance del análisis se limitó a los hallazgos y conclusiones sobre el objeto de la tarea realizada hasta la fecha del informe y no contempla la eventual ocurrencia de hechos posteriores que puedan modificar su contenido.

TAREAS REALIZADAS

Para el desarrollo del proyecto de auditoría se aplicó el Programa de Trabajo elaborado a tal efecto, el cual incluyó principalmente:

- Análisis de la normativa vigente, interna y externa, vinculada al objeto de auditoría.
- Relevamiento de la estructura organizacional de las áreas auditadas: organigrama y misiones y funciones aprobadas por el Directorio de la Sociedad.
- Relevamiento del procedimiento vigente utilizado para la gestión de atención en situaciones de discriminación y/o violencia de género.
- Relevamiento de los sistemas y/o herramientas informáticas utilizadas vinculadas con el objeto de auditoría.
- Identificación de los registros utilizados por las áreas respecto a los casos ingresados en el período 2021.
- Selección y análisis de una muestra de casos ingresados y sus respectivos legajos digitales.

CONCLUSIÓN

Se destaca la voluntad proactiva y buena disposición del personal de las áreas auditadas tendientes a aportar soluciones que contribuyan a la mejora continua de los procesos y un control interno más eficiente.

En tal sentido, sobre la base del objeto de la auditoría y como resultado de las tareas realizadas, esta Unidad de Auditoría Interna ha identificado observaciones y propuesto diferentes recomendaciones las cuales serán monitoreadas periódicamente a los efectos de relevar la implementación de los compromisos asumidos por las áreas auditadas.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 12 de enero de 2023.

AUDITORÍA "GESTIÓN DESMALEZADO - SERVICIOS AMBA"

INFORME EJECUTIVO

OBJETO

Relevar los procesos y criterios implementados involucrados en la gestión del desmalezado en los servicios de transporte ferroviario de pasajeros AMBA y verificar el cumplimiento de los Planes Anuales de Desmalezado implementados para el año 2022.

El objeto del presente proyecto de auditoría se encuentra en orden con lo establecido en el Plan de Auditoría 2022, aprobado por el Presidente de la Operadora Ferroviaria SE (SOFSE) y por la Sindicatura General de la Nación (SIGEN).

ALCANCE

La labor de auditoría fue realizada de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental aprobadas por Resolución N° 152/2002 SIGEN, y en forma concordante con las disposiciones del Manual de Control Interno Gubernamental aprobado por la Resolución N° 3/2011 de la SIGEN.

A efectos de cumplir con el objeto del proyecto, esta Auditoría determinó como universo de análisis a los Planes Anuales de Desmalezado para el año 2022 y las contrataciones del "Servicio Desmalezado" de las líneas AMBA para el periodo auditado.

El alcance del análisis se limitó a los hallazgos y conclusiones sobre el objeto de la tarea realizada hasta la fecha del informe y no contempla la eventual ocurrencia de hechos posteriores que puedan modificar su contenido.

TAREAS REALIZADAS

Para el desarrollo del proyecto de auditoría se aplicó el Programa de Trabajo elaborado a tal efecto, el cual incluyó principalmente:

- Relevamiento y análisis de la normativa vigente.

- Relevamiento de manuales, procedimientos y/o instructivos aprobados en la Operadora Ferroviaria S.E. que reglamentan las actividades alcanzadas por el objeto de esta auditoría.
- Recopilación y análisis de la información y documentación provista por las áreas auditadas.
- Relevamiento de los principales procesos relacionados con el objeto de la presente auditoría.
- Verificación del cumplimiento de la normativa general y específica aplicable a cada proceso.
- Constatación del cumplimiento del Plan Anual y de la certificación de los trabajos ejecutados.

Las tareas de auditoría se ejecutaron en los meses mayo, junio, julio, agosto, septiembre y octubre de 2022.

CONCLUSIÓN

Se destaca la voluntad proactiva y buena disposición del personal de las áreas auditadas tendientes a aportar soluciones que contribuyan a la mejora continua de los procesos y un control interno más eficiente.

En tal sentido, sobre la base del objeto de la auditoría y como resultado de las tareas realizadas, esta Unidad de Auditoría Interna ha identificado observaciones y propuesto diferentes recomendaciones las cuales serán monitoreadas periódicamente a los efectos de relevar la implementación de los compromisos asumidos por las áreas auditadas.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 12 de enero de 2023

AUDITORÍA "GESTIÓN SERVICIOS REGIONALES - CHACO"

INFORME EJECUTIVO

OBJETO

Relevamiento integral de la prestación del servicio de transporte ferroviario de pasajeros de la línea Regional Chaco, evaluando la calidad y suficiencia del control interno de los principales procesos vinculados con Material Rodante, Transporte, Infraestructura, Áreas Complementarias, Comercial y Recursos Humanos.

El objeto del presente proyecto de auditoría se encuentra en orden con lo establecido en el Plan de Auditoría 2022, aprobado por el Presidente de la Operadora Ferroviaria SE (SOFSE) y por la Sindicatura General de la Nación (SIGEN).

ALCANCE

La labor de auditoría fue realizada de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental aprobadas por Resolución N° 152/2002 SIGEN, y en forma concordante con las disposiciones del Manual de Control Interno Gubernamental aprobado por la Resolución N° 3/2011 de la SIGEN.

A efectos de cumplir con el objeto del proyecto, esta Auditoría determinó como universo de análisis todas las tareas, transacciones y/o registros efectuados durante el 1° semestre 2022 que se encuentren vinculadas con los principales procesos dirigidos a la prestación del Servicio Regional Chaco.

El alcance del análisis se limitó a los hallazgos y conclusiones sobre el objeto de la tarea realizada hasta la fecha del informe y no contempla la eventual ocurrencia de hechos posteriores que puedan modificar su contenido.

TAREAS REALIZADAS

Para el desarrollo del proyecto de auditoría se aplicó el Programa de Trabajo elaborado a tal efecto, el cual incluyó principalmente:

- Relevamiento y análisis de la normativa vigente.

- Relevamiento de manuales, procedimientos y/o instructivos aprobados en la Operadora Ferroviaria S.E. que reglamentan las actividades alcanzadas por el objeto de esta auditoría.
- Recopilación y análisis de la información y documentación provista por las áreas auditadas.
- Relevamiento de los principales procesos relacionados con el objeto de la presente auditoría.
- Verificación del cumplimiento de la normativa general y específica aplicable a cada proceso.
- Verificación de la existencia y estado de los bienes afectados al servicio.

Las tareas de auditoría se ejecutaron en los meses de agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2022.

CONCLUSIÓN

Se destaca la voluntad proactiva y buena disposición del personal de las áreas auditadas tendientes a aportar soluciones que contribuyan a la mejora continua de los procesos y un control interno más eficiente.

En tal sentido, sobre la base del objeto de la auditoría y como resultado de las tareas realizadas, esta Unidad de Auditoría Interna ha identificado observaciones y propuesto diferentes recomendaciones las cuales serán monitoreadas periódicamente a los efectos de relevar la implementación de los compromisos asumidos por las áreas auditadas.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 12 de enero de 2023

AUDITORÍA "GESTIÓN DE RECEPCIÓN Y TRAMITACIÓN DE DENUNCIAS"

INFORME EJECUTIVO

OBJETO

Verificar los procedimientos aplicados por OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO referidos a la Gestión de recepción y tramitación de denuncias. El objeto del presente proyecto de auditoría se encuentra en orden con lo establecido en el Plan de Auditoría 2022, aprobado por el Presidente de la Operadora Ferroviaria SE (SOFSE) y por la Sindicatura General de la Nación (SIGEN).

ALCANCE

Para cumplir con el objeto de auditoría se verificó el cumplimiento respecto al "Procedimiento CIT.10.10.10.40 de Recepción y Tramitación de Denuncias", llevado a cabo por la Unidad de Cumplimiento, Integridad y Transparencia. A tales efectos, se seleccionó una muestra de las denuncias ingresadas al área.

La labor de auditoría fue realizada de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental aprobadas por Resolución N° 152/2002 SIGEN, y en forma concordante con las disposiciones del Manual de Control Interno Gubernamental aprobado por la Resolución N° 3/2011 de la SIGEN.

Las tareas de auditoría se desarrollaron durante los meses Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre de 2022. El alcance del análisis se limitó a los hallazgos y conclusiones sobre el objeto de la tarea realizada hasta la fecha del informe y no contempla la eventual ocurrencia de hechos posteriores que puedan modificar su contenido.

TAREAS REALIZADAS

Para el desarrollo del proyecto de auditoría se aplicó el Programa de Trabajo elaborado a tal efecto, el cual incluyó principalmente:

- Análisis de la normativa vigente, interna y externa, vinculada al objeto de auditoría.
- Relevamiento de la estructura organizacional de las áreas auditadas: organigrama y misiones y funciones aprobadas por el Directorio de la Sociedad.
- Relevamiento del procedimiento vigente utilizado para la gestión de recepción y tramitación de denuncias.
- Relevamiento de los sistemas y/o herramientas informáticas utilizadas vinculadas con el objeto de auditoría.
- Identificación de los registros utilizados en el período enero 2021 a julio 2022.

- Selección y análisis de una muestra de casos ingresados y sus respectivos expedientes.

CONCLUSIÓN

Se destaca la voluntad proactiva y buena disposición del personal de las áreas auditadas tendientes a aportar soluciones que contribuyan a la mejora continua de los procesos y un control interno más eficiente.

En tal sentido, sobre la base del objeto de la auditoría y como resultado de las tareas realizadas, esta Unidad de Auditoría Interna ha identificado observaciones y propuesto diferentes recomendaciones las cuales serán monitoreadas periódicamente a los efectos de relevar la implementación de los compromisos asumidos por las áreas auditadas.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 12 de enero de 2023.

AUDITORÍA "GESTIÓN DEL MANTENIMIENTO Y ALISTAMIENTO DEL MATERIAL RODANTE - SERVICIOS AMBA"

INFORME EJECUTIVO

OBJETO

El presente proyecto tiene por objeto comprobar el cumplimiento de las normas de la CNRT, relevar los procedimientos aplicables a la ejecución, evaluar la documentación respaldatoria y la confiabilidad de la información referida al proceso de mantenimiento del material rodante.

El objeto del presente proyecto de auditoría se encuentra en orden con lo establecido en el Plan de Auditoría 2022, aprobado por el Presidente de la Operadora Ferroviaria SE (SOFSE) y por la Sindicatura General de la Nación (SIGEN).

ALCANCE

La labor de auditoría fue realizada de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental aprobadas por Resolución N° 152/2002 SIGEN, y en forma concordante con las disposiciones del Manual de Control Interno Gubernamental aprobado por la Resolución N° 3/2011 de la SIGEN.

A efectos de cumplir con el objeto del proyecto, esta auditoría determinó como universo de análisis los Avances de los Planes de Mantenimiento presentados ante la CNRT correspondientes al período enero a abril 2022, que incluyen las unidades de material rodante asignadas a la Sociedad para el cumplimiento de los servicios de transporte ferroviario de pasajeros a su cargo en el AMBA.

El alcance del análisis se limitó a los hallazgos y conclusiones sobre el objeto de la tarea realizada hasta la fecha del informe y no contempla la eventual ocurrencia de hechos posteriores que puedan modificar su contenido.

TAREAS REALIZADAS

Para el desarrollo del proyecto de auditoría se aplicó el Programa de Trabajo elaborado a tal efecto, el cual incluyó principalmente:

- Relevamiento y análisis de la normativa vigente.
- Relevamiento de manuales, procedimientos y/o instructivos aprobados en la Operadora Ferroviaria S.E. que reglamentan las actividades alcanzadas por el objeto de esta auditoría.
- Recopilación y análisis de la información y documentación provista por las áreas auditadas.
- Verificación del cumplimiento de la normativa y procedimientos aplicables al proceso de gestión del mantenimiento del Material Rodante.
- Evaluación de la consistencia de los avances del Plan de Mantenimiento Anual de Material Rodante.

Las tareas de auditoría se ejecutaron en los meses de julio, agosto, septiembre y octubre de 2022.

CONCLUSIÓN

Se destaca la voluntad proactiva y buena disposición del personal de las áreas auditadas tendientes a aportar soluciones que contribuyan a la mejora continua de los procesos y un control interno más eficiente.

En tal sentido, sobre la base del objeto de la auditoría y como resultado de las tareas realizadas, esta Unidad de Auditoría Interna ha identificado observaciones y propuesto diferentes recomendaciones las cuales serán monitoreadas periódicamente a los efectos de relevar la implementación de los compromisos asumidos por las áreas auditadas.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 13 de enero de 2023